

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 20 de mayo de 2023.

**No. 40**

***Folleto Anexo***

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA  
LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ACUERDO ICHITAIP/PLENO-10/2023**



## ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA 2023

ACUERDO ICHITAIP/PLENO-10/2023  
APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 17-05-2023

### ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2023.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 19 base B fracciones V, inciso b) y VIII inciso c), en relación con sus artículos 78 último párrafo, 96 y 97, y.

#### CONSIDERANDO

I. Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, expidió mediante el Decreto 935/2015 VIII P.E, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 69 del veintinueve de agosto de dos mil quince, con vigencia a partir del día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, según lo dispuesto en su artículo Transitorio Primero, (en lo subsecuente Ley de Transparencia Local).

II. Que la Ley de Transparencia de Chihuahua, en su artículo 71, dispone que los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere el artículo 77 en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona; luego, en el artículo 78, el citado cuerpo normativo establece que los Sujetos Obligados comunicarán al organismo garante la relación de la información a que se refiere el artículo 77 que le sea aplicable, de conformidad con sus atribuciones, a efecto de que este último la verifique y apruebe. Imponiendo además el deber para el Organismo Garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen en sus portales de internet y, en la Plataforma Nacional, la información que les resulte aplicable.

III. Que el trece de abril de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en lo sucesivo Sistema Nacional), emitió los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante Lineamientos Técnicos Generales), que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis y que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, cuya más reciente modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF 21/07/2021.

IV. Que el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete los Lineamientos Técnicos para la publicación de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Título II del Capítulo V de la Ley de Transparencia Local, respecto a aquellas no contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 26 de fecha primero de abril del dos mil diecisiete, entrando en vigor al día siguiente del de su publicación, cuya más reciente modificación, aprobada el seis de octubre de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 83, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintiuno.

V. Que tanto el artículo 63 de la Ley General y su correlativo artículo 75 de la Ley de Transparencia Local, prevén que los organismos garantes, de oficio o a petición de los particulares, verificarán el cumplimiento que los sujetos obligados den a las disposiciones previstas de forma coincidente en dichos cuerpos normativos en el Título Quinto.

VI. A su vez, el artículo 84 de la Ley General y los artículos 99 y 101 de la Ley de Transparencia Local disponen que las determinaciones y dictámenes que emitan los organismos garantes deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas, previendo al efecto que, el incumplimiento a los requerimientos formulados, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

VII. Que el artículo 85 de la Ley General señala que los organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y demás disposiciones aplicables, en tanto que Ley de Transparencia Local en el artículo 96, en relación con el artículo 98, establece la verificación del cumplimiento conforme a la propia ley y demás disposiciones aplicables.

VIII. Que el artículo 86 de la Ley General y el artículo 97 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente establecen, que las acciones de vigilancia respecto a las obligaciones de transparencia se realizarán a través de la verificación virtual que se realice de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

IX. Que el artículo 87 de la Ley General y el artículo 98 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente prevén que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y las disposiciones pertinentes de la Ley Local, y demás disposiciones aplicables, según corresponda a cada sujeto obligado.

X. Que en fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Organismo Garante emitió el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

XI. Que en sus numerales séptimo y octavo, los referidos lineamientos establecen que el organismo garante realizará en el ámbito de sus atribuciones, acciones de verificación de cumplimiento de obligaciones de Transparencia a los Sujetos Obligados conforme se disponga en el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia que será aprobado por el Pleno, y que los periodos de evaluación y modalidades de las acciones de verificación se establecerán en el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia.

Así mismo, se hace notar que el resultado final de cumplimiento que derive de la verificación virtual, podría ser objeto de precisiones o ajustes posteriores al resultado de una Visita de Inspección, que deriven de incumplir Observaciones y requerimientos para corregir incongruencias encontradas entre información publicada, verificada virtualmente y su cotejo físico realizado en la Visita de Inspección, según las previsiones de los numerales Quinto fracción II inciso a) y Vigésimo tercero de los Lineamientos que regulan la práctica de visitas de inspección para evaluar la actuación de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

XII. Que fue presentado al Pleno para su aprobación el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia, el cual contempla la ejecución de las acciones de verificación y vigilancia a efectuarse para el ejercicio 2023, que define las políticas de verificación, para brindar certeza respecto de las acciones de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia dispuestas en las leyes en la materia, se establece el tipo, alcance y número de verificaciones a realizar y los plazos previstos para su ejecución.

Que en virtud de lo anterior se expiden los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba el *Programa Anual 2023 de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua*, conforme a los documentos contenidos en los anexos:

**Anexo I (PROGRAMA ANUAL 2023 DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA)**

**Anexo II (SUJETOS OBLIGADOS PROGRAMADOS PARA VERIFICACIÓN)**

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Estado. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para su envío al referido medio, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII del Reglamento Interior de este Instituto.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por conducto de la Sub coordinación de Sistemas realice las acciones necesarias para difundir el presente acuerdo y sus anexos en el portal de Internet de este Organismo Garante.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, ante la fe del secretario ejecutivo Dr. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, con fundamento en el artículo 12 fracciones XVII y XIX del Reglamento Interior de este Instituto.



**MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO**  
**COMISIONADA PRESIDENTE**



Instituto Chihuahuense para la Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**DR. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

## ANEXO I

### **PROGRAMA ANUAL 2023 DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

#### Consideraciones Generales:

Toda vez que el artículo 86 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (en lo subsecuente Ley General) y el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua ( en lo subsecuente Ley de Transparencia Local) coincidentemente establecen, que las acciones de vigilancia respecto a las obligaciones de transparencia se realizarán a través de la verificación virtual que se realice de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, sea de forma aleatoria o muestral y periódica, y

Que en fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Organismo Garante emitió el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Que para la realización de las acciones de verificación, los referidos lineamientos establecen en su numeral séptimo, que las acciones de verificación deben realizarse en apego al Programa Anual que sea aprobado por el Pleno, en el cual de conformidad con el numeral octavo de los citados lineamientos se establezcan el periodo, la modalidad y el alcance de las mismas.

De conformidad con los criterios establecidos en la materia y demás normatividad aplicable, se establece el **Programa Anual 2023 de Verificación y Vigilancia de las Obligaciones de Transparencia que deben Publicar los Sujetos Obligados de La Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua**, en el cual se especifica número, tipo de verificación y periodos para realizar el levantamiento y análisis de la información por parte de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para lo cual se atiende a los siguientes puntos:

#### **A) Modalidad de Verificación de obligaciones de transparencia.**

1. En términos de lo dispuesto en el numeral octavo de los ***Lineamientos que Establecen las Disposiciones Complementarias al Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*** (Lineamientos de verificación) y el ***Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua deben de publicar en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*** (Manual) en su apartado V.1 de su numeral V, la Dirección de Acceso elabora la propuesta de Programa Anual de Verificación y Vigilancia conforme al cual, desarrollará las acciones de verificación y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional, con el propósito de detectar el porcentaje de cumplimiento de los sujetos obligados en la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General y su correlativo de la Ley de Transparencia Local.
2. Para la realización de las acciones de verificación en el ejercicio 2023, **se determina llevar a cabo una verificación de modalidad censal respecto de sujetos obligados y muestral respecto de obligaciones a verificar.**

Se efectuarán al terminar los respectivos periodos de carga y actualización de los **trimestres primero y segundo del ejercicio 2023, (sin incluir revisión de la conservación de la información)** a 287 sujetos obligados que, contando con tabla de aplicabilidad aprobada con antelación mayor a seis meses respecto de la fecha de la aprobación del Programa, y las correspondientes claves de usuario para la carga de información en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se incluyen en los siguientes agrupadores del registro de sujetos obligados:

- a) Poder Judicial;
- b) Poder Legislativo;
- c) Poder Ejecutivo;
- d) Organismos Autónomos;
- e) Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal;
- f) Fideicomisos Públicos;
- g) Ayuntamientos;
- h) Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal;
- i) Partidos Políticos que reciben financiamiento público estatal;
- j) Fideicomisos Municipales;
- k) Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.
- l) Organismos Paraestatales.
- m) Sindicatos.

**La muestra de Obligaciones Comunes** publicadas en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), se delimita respecto de 14 de las obligaciones de contenido principalmente financiero y de manejo de recursos, de entre las denominadas Obligaciones Comunes, conforme a las fracciones del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua que a continuación se precisan:

**Fracción VIII** La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

**Fracción IX** Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

**Fracción X** El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

**Fracción XI** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

**Fracción XII** La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

**Fracción XV** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos (programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio)

**Fracción XXI** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

**Fracción XXVI** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

**Fracción XXVII** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

**Fracción XXVIII** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados;

**Fracción XXXI** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

**Fracción XXXII** Padrón de Proveedores y contratistas.

**Fracción XXXIII** Los convenios de coordinación y de Concertación con los sectores social y privado;

**Fracción XLIII** Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Lo anterior no exime a los sujetos obligados de cumplir con la carga de todas sus obligaciones conforme a sus respectivas tablas de aplicabilidad y periodos de actualización, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales aplicables, y es independiente del análisis casuístico que en su caso se realice en la resolución de las denuncias que se lleguen a presentar por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

3. En cuanto a los sujetos obligados que se ubican bajo los agrupadores de Fideicomisos Municipales, Fideicomisos Públicos, Partidos Políticos y Sindicatos que, debido a sus características específicas, la mayoría de su información pública se transparenta mediante el catálogo de obligaciones específicas, se verificarán además de la muestra de obligaciones comunes su esquema de obligaciones específicas conforme a su tabla de aplicabilidad.
4. Para efectos del seguimiento de cumplimiento, cuando la información que sea objeto de requerimientos y observaciones, sea de criterio de conservación Vigente, se verificará el cumplimiento de los requerimientos, sobre aquella que se encuentre publicada vigente al momento de la revisión de cumplimiento.
5. Los sujetos obligados para cumplir con la publicación a través de portal de internet, deberán contar con la habilitación de liga o hipervínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en concreto a la consulta pública relativa al tramo de administración de cada sujeto obligado, conforme a lo cual, se replicará el resultado obtenido en la revisión de SIPOT, para evaluar el porcentaje de publicación en Portal web, de no contar con dicha Liga o Hipervínculo, el resultado será 0 (cero) respecto de dicho medio.

6. Se establece un lapso comprendido del primero de mayo al quince de diciembre del ejercicio dos mil veintitrés para realizar las acciones de verificación correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés a los Sujetos Obligados pertenecientes a los agrupadores referidos en el numeral 2 de este anexo, proyectando concluir en dicho lapso el proceso de Verificación.

7. Cuando un Sujeto Obligado cause baja del padrón durante el proceso de seguimiento de la verificación, se consignará con calificación No Disponible (ND) en las fases que no sea posible concluir por tal circunstancia.

B) Entre las acciones generales que el Organismo Garante deberá realizar en este proceso están las siguientes:

- **Memorias técnicas.** Documentos electrónicos en los que se asentarán los resultados del procedimiento de verificación de publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.
- **Identificación de cumplimientos.** Conforme la Rúbrica de evaluación determinada en los Lineamientos de verificación y el Manual que se empleará, ante incumplimientos totales o parciales, serán valorados respectivamente con: "0" y "0.5". En tanto que cuando se encuentre cumplidas las obligaciones se asentará con el dígito "1".
- **Formulación de observaciones.** El Pleno del Organismo Garante aprobará mediante los dictámenes correspondientes los requerimientos, observaciones o recomendaciones y plazos para que los sujetos obligados estén en condiciones de subsanar incumplimientos totales o parciales; indicando los resultados en términos de porcentajes de obligaciones cumplidas.

**Programa Anual 2023 de las acciones de Verificación y Vigilancia de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, sometido a la aprobación del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.**

**ANEXO II**  
**SUJETOS OBLIGADOS PROGRAMADOS PARA VERIFICACIÓN**

**GRUPO A. (35)**

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado
Poder Legislativo	Auditoría Superior del Estado
Poder Ejecutivo	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas
Poder Ejecutivo	Coordinación de Comunicación
Poder Ejecutivo	Coordinación de Relaciones Públicas
Poder Ejecutivo	Secretaría de Coordinación de Gabinete
Poder Ejecutivo	Fiscalía General del Estado de Chihuahua
Poder Ejecutivo	Secretaría General de Gobierno
Poder Ejecutivo	Secretaría Particular de la Gobernadora (Despacho del Ejecutivo)
Poder Ejecutivo	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Poder Ejecutivo	Secretaría de Cultura
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Rural
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Poder Ejecutivo	Secretaría de Educación y Deporte
Poder Ejecutivo	Secretaría de Hacienda
Poder Ejecutivo	Secretaría de Salud
Poder Ejecutivo	Secretaría de Seguridad Pública

Poder Ejecutivo	Secretaría de la Función Pública
Poder Ejecutivo	Secretaría de la Innovación y Desarrollo Económico
Poder Ejecutivo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Organismos Autónomos	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Organismos Autónomos	Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Organismos Autónomos	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Organismos Autónomos	Instituto Estatal Electoral
Organismos Autónomos	Tribunal Estatal Electoral
Organismos Autónomos	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Partidos Políticos	Partido Movimiento Ciudadano
Partidos Políticos	Partido Acción Nacional
Partidos Políticos	Partido MORENA
Partidos Políticos	Partido Revolucionario Institucional
Partidos Políticos	Partido Verde Ecologista de México
Partidos Políticos	Partido de la Revolución Democrática
Partidos Políticos	Partido del Trabajo

**GRUPO B. (72)**

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
Descentralizados Estatales	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua
Descentralizados Estatales	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Descentralizados Estatales	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua
Descentralizados Estatales	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

Descentralizados Estatales	<b>Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes</b>
Descentralizados Estatales	<b>Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>El Colegio de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano</b>
Descentralizados Estatales	<b>Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto Chihuahuense de Salud</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto Chihuahuense de la Juventud</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto Chihuahuense de las Mujeres</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Instituto de Innovación y Competitividad</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Central de Agua y Saneamiento</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ahumada</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Allende</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aquiles Serdán</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo</b>

Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Gran Morelos</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guerrero</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Madera</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de San Francisco del Oro</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Santa Isabel</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Rural de Agua y Saneamiento de Adolfo López Mateos</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel, Chihuahua.</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito</b>
Descentralizados Estatales	<b>Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Pensiones Civiles del Estado</b>
Descentralizados	<b>Promotora para el Desarrollo Económico de</b>

Estatales	<b>Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</b>
Descentralizados Estatales	<b>Servicios Educativos del Estado de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Servicios de Salud de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Autónoma de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Autónoma de Ciudad Juárez</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Politécnica de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica Paso del Norte</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica de Camargo</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica de Chihuahua</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica de Paquimé</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica de Parral</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica de la Babícora</b>
Descentralizados Estatales	<b>Universidad Tecnológica de la Tarahumara</b>
Desconcentrado Estatal	<b>Centro Estatal de Trasplantes</b>
Desconcentrado Estatal	<b>Comisión Estatal de Atención a las Adicciones</b>
Desconcentrado Estatal	<b>Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios</b>
Desconcentrado Estatal	<b>Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Chihuahua</b>
Desconcentrado Estatal	<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>

## GRUPO C. (23)

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
Fideicomisos Públicos	Casa Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Expo Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso F/47611-9
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso de Puentes Fronterizos del Estado de Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana
Fideicomisos Públicos	Fondo Mixto CONACYT Gobierno del Estado
Fideicomisos Públicos	Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías caídos en Cumplimiento de su Deber (FANVIPOL)
Fideicomisos Públicos	Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen
Fideicomisos Públicos	Policía Amigo
Fideicomisos Públicos	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
Fideicomisos Públicos	Tránsito Amigo
Fideicomisos Municipales	Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas
Fideicomisos Municipales	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez
Fideicomisos Municipales	Fideicomiso Centro Urbano e Histórico de la Ciudad de Chihuahua
Fideicomisos Municipales	Fideicomiso de Inversión y Administración Irrevocable para el Fondo de los Agentes de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua
Organismos Paraestatales	Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua

Sindicatos	<b>Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua</b>
Sindicatos	<b>Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua Lic. Oscar Soto Máñez</b>
Sindicatos	<b>Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de Aguas y Saneamiento de Ciudad Juárez, Chih., C.T.M.</b>
Sindicatos	<b>Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, "Benito Juárez" C.T.M.</b>

**GRUPO D. (67)**

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
Ayuntamientos	<b>Ahumada</b>
Ayuntamientos	<b>Aldama</b>
Ayuntamientos	<b>Allende</b>
Ayuntamientos	<b>Aquiles Serdán</b>
Ayuntamientos	<b>Ascensión</b>
Ayuntamientos	<b>Bachíniva</b>
Ayuntamientos	<b>Balleza</b>
Ayuntamientos	<b>Batopilas</b>
Ayuntamientos	<b>Bocoyna</b>
Ayuntamientos	<b>Buenaventura</b>
Ayuntamientos	<b>Camargo</b>
Ayuntamientos	<b>Carichí</b>
Ayuntamientos	<b>Casas Grandes</b>
Ayuntamientos	<b>Chihuahua</b>
Ayuntamientos	<b>Chínipas</b>

Ayuntamientos	<b>Coronado</b>
Ayuntamientos	<b>Coyame</b>
Ayuntamientos	<b>Cauhtémoc</b>
Ayuntamientos	<b>Cusihuirachi</b>
Ayuntamientos	<b>Delicias</b>
Ayuntamientos	<b>Dr. Belisario Domínguez</b>
Ayuntamientos	<b>El Tule</b>
Ayuntamientos	<b>Galeana</b>
Ayuntamientos	<b>Gran Morelos</b>
Ayuntamientos	<b>Guachochi</b>
Ayuntamientos	<b>Guadalupe</b>
Ayuntamientos	<b>Guadalupe y Calvo</b>
Ayuntamientos	<b>Guazapares</b>
Ayuntamientos	<b>Guerrero</b>
Ayuntamientos	<b>Gómez Farías</b>
Ayuntamientos	<b>Hidalgo del Parral</b>
Ayuntamientos	<b>Huejotitán</b>
Ayuntamientos	<b>Ignacio Zaragoza</b>
Ayuntamientos	<b>Janos</b>
Ayuntamientos	<b>Jiménez</b>
Ayuntamientos	<b>Julimes</b>
Ayuntamientos	<b>Juárez</b>
Ayuntamientos	<b>La Cruz</b>
Ayuntamientos	<b>López</b>
Ayuntamientos	<b>Madera</b>

Ayuntamientos	<b>Maguarichi</b>
Ayuntamientos	<b>Manuel Benavides</b>
Ayuntamientos	<b>Matachí</b>
Ayuntamientos	<b>Matamoros</b>
Ayuntamientos	<b>Meoqui</b>
Ayuntamientos	<b>Morelos</b>
Ayuntamientos	<b>Moris</b>
Ayuntamientos	<b>Namiquipa</b>
Ayuntamientos	<b>Nonoava</b>
Ayuntamientos	<b>Nuevo Casas Grandes</b>
Ayuntamientos	<b>Ocampo</b>
Ayuntamientos	<b>Ojinaga</b>
Ayuntamientos	<b>Praxedis G. Guerrero</b>
Ayuntamientos	<b>Riva Palacio</b>
Ayuntamientos	<b>Rosales</b>
Ayuntamientos	<b>Rosario</b>
Ayuntamientos	<b>San Francisco de Borja</b>
Ayuntamientos	<b>San Francisco de Conchos</b>
Ayuntamientos	<b>San Francisco del Oro</b>
Ayuntamientos	<b>Santa Bárbara</b>
Ayuntamientos	<b>Santa Isabel</b>
Ayuntamientos	<b>Satevó</b>
Ayuntamientos	<b>Saucillo</b>
Ayuntamientos	<b>Temosachic</b>
Ayuntamientos	<b>Urique</b>
Ayuntamientos	<b>Uruachi</b>
Ayuntamientos	<b>Valle de Zaragoza</b>

## GRUPO E. (90)

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Cd. Delicias
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de H. del Parral.
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Saucillo
Descentralizados Municipales	Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua
Descentralizados Municipales	Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc
Descentralizados Municipales	DIF Ahumada
Descentralizados Municipales	DIF Aldama
Descentralizados Municipales	DIF Allende
Descentralizados Municipales	DIF Aquiles Serdán
Descentralizados Municipales	DIF Ascensión
Descentralizados Municipales	DIF Bachíniva
Descentralizados Municipales	DIF Balleza
Descentralizados Municipales	DIF Batopilas
Descentralizados Municipales	DIF Bocoyna
Descentralizados Municipales	DIF Buenaventura
Descentralizados Municipales	DIF Camargo
Descentralizados Municipales	DIF Carichí
Descentralizados Municipales	DIF Casas Grandes

Descentralizados Municipales	<b>DIF Chihuahua</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Chínipas</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Coronado</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Coyame</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Cuauhtémoc</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Delicias</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Dr. Belisario Domínguez</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF El Tule</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Galeana</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Gran Morelos</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Guachochi</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Guadalupe</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Guazapares</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Guerrero</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Gómez Farías</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Hidalgo del Parral</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Huejotitán</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Ignacio Zaragoza</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Janos</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Jiménez</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Julimes</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Juárez</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF López</b>

Descentralizados Municipales	<b>DIF Madera</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Maguarichi</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Manuel Benavides</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Matachí</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Matamoros</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Meoqui</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Morelos</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Moris</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Namiquipa</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Nonoava</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Nuevo Casas Grandes</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Ocampo</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Ojinaga</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Riva Palacio</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Rosales</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF San Francisco de Borja</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF San Francisco de Conchos</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF San Francisco del Oro</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Santa Bárbara</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Santa Isabel</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Satevó</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Saucillo</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Temosachic</b>
Descentralizados	<b>DIF Urique</b>

Municipales	
Descentralizados Municipales	<b>DIF Uruachi</b>
Descentralizados Municipales	<b>DIF Valle de Zaragoza</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Camarguense de la Mujer</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de la Juventud de Hidalgo del Parral</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de la Juventud de Juárez</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de las Mujeres (de Chihuahua)</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de las Mujeres (Cd. Juárez)</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias</b>
Descentralizados Municipales	<b>Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez</b>
Descentralizados Municipales	<b>Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez</b>
Descentralizados Municipales	<b>Rastro TIF de Cuauhtémoc</b>
Descentralizados Municipales	<b>Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez</b>

**SIN TEXTO**